



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS INDUSTRIALES

- **Proceso de solicitud de la asignatura Ingenia (31/07/2017 – 10/09/2017):**
 - Los alumnos podrán solicitar el orden de preferencia de las asignaturas Ingenia en el espacio habilitado para ello en Indusnet (<https://indusnet.etsii.upm.es>) entre el 31 de julio y el 10 de septiembre (ambos inclusive).

Los alumnos que han estado matriculados en cursos previos en la ETSII pueden acceder a Indusnet Alumnos mediante su dirección de correo alumnos.upm.es.

Para los alumnos que no han estado matriculados en cursos previos en la ETSII, se les ha habilitado un acceso temporal a la plataforma Indusnet Alumnos en el que deben seleccionar la opción “DNI sin letra” y acceder indicando como usuario su DNI con 8 dígitos sin letra y como contraseña también su DNI con 8 dígitos y sin letra.
 - Una vez se ha accedido a Indusnet, se debe seleccionar el icono “Solicitudes” dentro de la barra lateral izquierda y acceder a la solicitud de asignatura Ingenia. Una vez dentro del formulario de solicitud, se deben indicar las asignaturas Ingenia por orden de preferencia.
 - Para ayudarse en la elección, en la web de la ETSII, en la dirección http://www.etsii.upm.es/estudios/masteres/ingenieria_industrial.es.htm pestaña “Plan de Estudios”, sección “Asignaturas Ingenia”, puede encontrarse información sobre cada una de las asignaturas Ingenia. Además, tal y como se informará en la jornada del día 4 de septiembre, los coordinadores de cada asignatura estarán disponibles el mismo día 4 a partir de las 11:30 para atender a los alumnos que deseen informarse personalmente.
 - Es muy importante que los alumnos realicen la solicitud en plazo, de no ser así, la Subdirección de Ordenación Académica adjudicará a los alumnos fuera de plazo una asignatura Ingenia que tenga plazas disponibles, sin derecho a reclamación.
 - Si hubiese alguna incidencia técnica para el acceso a la solicitud, pueden dirigirse a la dirección asignacion.ingenia@etsii.upm.es que será atendida desde partir de la última semana de agosto.
- **Adjudicación de la asignatura Ingenia (11/09/2017 – 14/09/2017):**
 - La Subdirección de Ordenación Académica adjudicará una asignatura Ingenia a cada alumno teniendo en cuenta el orden de elección de las mismas y su nota media en el momento de la adjudicación.
 - Tiene prioridad el orden de elección sobre la nota media, es decir, los Ingenia se completan en primer lugar con las solicitudes de primeras opciones y solamente se admiten alumnos en opciones sucesivas si el cupo no se ha completado con las solicitudes de primera. Por tanto, os instamos a pensar muy bien el orden de elección.
 - La única excepción a esta norma general es que el Ingenia llamado “Ingeniando un Sistema Eléctrico” requerirá un número mínimo de alumnos de la especialidad relacionada para poder ser funcional.
- **Matriculación de la asignatura Ingenia (a partir del 14/09/2017):**
 - Una vez comunicada la adjudicación de asignatura Ingenia, los alumnos pueden proceder a matricularse de la asignatura Ingenia asignada.
 - Si se detecta que algún alumno se ha matriculado de una asignatura Ingenia que no le corresponde, se procederá a anular la matrícula de la misma.